

Tribunal Colegiado

POR

GERARDO MAURICIO MURIEL

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados "AGUIRRE, VERONICA ALEJANDRA c/ OTRO Y OTRO S/APREMIO " (Expte Nº 1575/03), se ha dispuesto que el Martillero Gerardo Mauricio Muriel, remate en pública subasta el próximo día 28 de Junio de 2007, a las 10,00 hs. ó el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en las Puertas del Juzgado Comunal de Granadero Baigorria, sobre la base de \$:11.663,88 (50% A.I.I.), de no haber oferentes saldrá a la venta en segunda subasta con retasa del 25 % (\$:8.747,91) y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta en tercera subasta con una nueva retasa como última base la suma de \$:2.915,97, y si tampoco hubiere oferentes se declarará desierta la subasta de lo siguiente:" La mitad indivisa (50%) de un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado situado en el Distrito Granadero Baigorria, en el Paraje denominado "EL ESPINILLO", Departamento Rosario de esta Provincia, el que de acuerdo al plano registrado el 6 de Junio de 1973 en el Departamento Topográfico de esta ciudad bajo el número 73.921 es el señalado como lote número Nueve de la manzana letra "G", mide: nueve metros cincuenta y siete centímetros de frente al Este, por donde linda con calle Pública, veintiocho metros en el costado Norte, por donde linda con el lote ocho y parte del lote catorce, nueve metros cincuenta y siete centímetros en su contrafrente al Oeste, por donde linda con parte del lote Doce y veintiocho metros en su costado Sur, por donde linda con fondos de los lotes Diez y Once, todos de la misma manzana y plano.- Encierra una superficie de doscientos sesenta y siete metros noventa y seis decímetros cuadrados"- Inscripto el dominio en el Registro General Rosario, al Tomo 424 B, Folio 33, Nº 162.046 , Dto. Rosario.- Informa el Registro General lo siguiente: Dominio inscripto en real forma a nombre del demandado. Registra Embargo: Tº 113 E, Fº 1762, Nº 321544 en los presentes autos y Juzgado por \$: 25.325.= de fecha 02/03/04.- Consta Ampliación de garantía al Tº 13 ME, Fº 460, Nº 406335 de fecha 22/11/06 y consta ampliación de embargo al Tº 13 ME, Fº 460 Bis, Nº 406336 por \$: 8.194.= de fecha 22/11/06.- No registra Hipotecas; ni Inhibiciones.- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos.- Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 20% del precio alcanzado más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado o a conformidad del Martillero. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la Judicial aprobación de la Subasta y si intimado no efectúa el pago se procederá al nuevo remate (conf. art. 497 CPC).- Los impuestos y tasas que se adeudasen por el inmueble serán a cargo del comprador.- Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 14,30 hs. a 16,00 hs. el día 26 de Junio de 2007, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibe en los Estrados de Tribunales.- En cumplimiento de la Resolución Gral. Nº 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el documento del demandado es D.N.I. Nº 13.093.315 y el Nº de CUIT del Martillero actuante es 20 -17.444.079 - 5 lo que se hace saber a sus efectos legales.- Secretaría, 11 de Junio de 2007.- Dra. Liliana J. Bastianelli (Secretaria).-

\$ 175□14979□Jun. 19 Jun. 21

POR

GERARDO MAURICIO MURIEL

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados "GALONETO, NORMA BEATRÍZ c/ OTRO Y OTRO S/APREMIO " (Expte N° 1574/03), se ha dispuesto que el Martillero Gerardo Mauricio Muriel, remate en pública subasta el próximo día 28 de Junio de 2007, a las 10,15 horas ó el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en las Puertas del Juzgado Comunal de Granadero Baigorria, sobre la base de \$:7.054,47, de no haber oferentes saldrá a la venta en segunda subasta con retasa del 25 % (\$:5.290,86) y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta en tercera subasta con una nueva retasa del 50% (\$:2.645,43) y si tampoco hubiere postura se declarará desierta la subasta, el automóvil marca DACIA, modelo TLX VERSION BERLINA 1410, Año 1993, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, motor marca RENAULT N° 2674219, chasis marca DACIA N° UU1R11711PO2448230, dominio UMN 015. Informa el Registro Automotor N° 16 de Rosario lo siguiente: Que el Dominio se encuentra en real forma a nombre del demandado, y que registra Embargo Inscripto en fecha 04/05/2004 por \$: 5.753,20, ordenado en los presentes autos y Juzgado. No registra Prenda ni Inhibiciones.- El automóvil saldrá a la venta en el estado en que se encuentra.- Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto la totalidad del precio obtenido más el 10% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado o a conformidad del Martillero.- Estarán a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas, multas y/o patentes que se adeudaren e I.V.A si correspondiere.- Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta ni por faltante de partes del mismo. El automotor podrá ser revisado en calle Pasaje Ortiz N° 850 de Rosario, en el horario de 14,30 hs. a 16,00 hs. el día 27 de Junio de 2007, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibe en los Estrados de Tribunales.- En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el documento del demandado es D.N.I. N° 13.795.213 y el N° de CUIT del Martillero actuante es 20 -17.444.079 - 5 lo que se hace saber a sus efectos legales.- Secretaría, 11 de Junio de 2007.- Dra. Liliana J. Bastianelli (Secretaria).-

\$ 119□14978□Jun. 19 Jun. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS ALFREDO MILES

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Decimosegunda Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados:"SANGUINETI, HUGO c/Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 576/01, se ha dispuesto que el martillero Carlos Alfredo Miles, (Mat. 728-M-75), venda en pública subasta al último y mejor postor en las Puertas del Juzgado de Circuito de Villa Gob. Gálvez el día Cuatro de Julio de 2007 a las 13.15 hs. La Mitad indivisa propiedad del demandado y embargada en autos sobre el inmueble consistente en: "Dos lotes de terreno situados en la localidad de Villa Diego, Dto. Villa Gob. Gálvez que de acuerdo al plano N° 27729/1942 se

designan como lotes 2 y 3 de la manzana 13 de la Sec. 1era, ubicados en la calle Once entre calles 6 y 4, a los 13,40 mts. de calle 6 al Este, que unidos como están se componen de 17,32 mts. de frente al N. por 42,828 mts. de fondo en el costado E. y 42,795 mts. de fondo en el costado O. encerrando una sup. de 741,48 mts². y lindan: por su frente al N. con calle 11, al E. con el lote 4, al S. con Suc. de F. Bernal y al O, con el lote 1, todos de la misma manzana y plano y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 763 F° 24 N° 391120 Dep. Rosario, registrándose Embargo al T° 115 E F° 1872 N° 325880 del 31/3/2006 con nota anterior al T° 110 E F° 4688 N° 350263 por la suma de U\$S 3.601 del 28/5/01 dentro de los autos que ejecutan no registrándose hipotecas y/o inhibiciones.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 5.307,77 (a.i.i.) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última base representativa del 20% del citado avalúo, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20 % del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley 3% al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 Inc. f Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Coforme resolución AFIP 745, CUIT martillero 20-05586042-5, DNI propietario DNI 12.500.491. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 05 de junio de 2007. Paula Sansó, secretaria.

\$ 163□14938□Jun. 19 Jun. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

EDGARDO NORBERTO LUIS CATOY

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda en autos caratulados: PAOLINI HUGO RAUL (D.N.I. 13.870.352) s/ Pedido de Quiebra, Hoy Quiebra; Expte. 674/03, el Martillero Público Edgardo N. L. Catoy, (LE: 6.255.439), matrícula N° 038, procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes que se describirán y en el orden que se detallarán, el día 2 de julio de 2007 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, en caso de que dicho día resultare inhábil, y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere subastar la misma e efectivizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones, descripción de los bienes y orden de subasta: Primero: con la base de \$ 31.566,69 de no haber postores saldrá con una retasa del 25% en menos, o sea, la suma de \$ 23.675,01, y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 30% respecto de la primera, o sea, la suma de \$ 9.470 y de persistir la falta de oferentes se retirará de la venta, el 100% del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno de su exclusiva propiedad con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad de Casilda, departamento Caseros, de esta provincia, comprendida en la manzana designada en el plano oficial de esta ciudad con el número "Once" de la Sección "D", y que es parte del lote siete del plano respectivo, cuya ubicación empieza a los veintisiete metros cincuenta centímetros de la esquina formada por la intersección de las calles Roca y Corrientes, hoy Remedios de Escalada, hacia el Sud-Oeste y se compone de diez metros de frente al Sud-Este por veinticinco metros de fondo, encerrando una superficie total de Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados, lindando: Por su frente al Sud-Este, con la calle Corrientes, hoy Remedios de Escalada, por el Nord-Oeste con el lote Seis, por el Sud-Oeste con el lote Ocho, ambos de la misma manzana y por el Nord-Este con terreno de Marcos Moroni." Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 230 F° 223 N° 164225 Departamento Caseros, a nombre del fallido. Registra hipoteca: Al T° 485 A F° 317 N° 359625, Grado: no consta; Fecha de inscripción: 22/06/01; Plazo contractual: 20 años; Tipo de inscripción: Definitiva; Inembargabilidad: no; Acreedor: Banco Nación Argentina, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1898 de la ciudad de Casilda; Moneda: pesos; Monto: 15.000; Escritura: N° 129 de fecha 5/06/01, Escribano: Registro N° 467, Bilesio de Urtubi, Graciela I., con domicilio en Casilda. Registra embargos: 1) Al T° 113 E F° 1816 N° 322072; Fecha de inscripción: 03/03/04; Moneda: pesos; Monto: 21.000; Tipo de inscripción: condicionada; autos: "Banco Nación Argentina c/ Paolini Hugo R. s/ Ejecución Hipotecaria"; Expte: 16597/03; Juzgado: Federal C. N° 2 A. Observaciones: Condicionado a Certificado Hipoteca N° 103266 del 08/01/04. 2º) Al T° 113 E F° 1815 N° 322071; Fecha de inscripción: 03/01/04; Moneda: pesos; Monto: 28.743; Tipo de inscripción: condicionada; autos: "Banco Nación Argentina c/ Paolini Hugo R. s/ Ejecutivo"; Expte: 16596/03; Juzgado: Federal C. N° 2 A. Observaciones: Condicionado a Certificado Hipoteca N° 103266 del 08/01/04. 3º) Al T° 111 E F° 8048 N° 403539; Fecha de inscripción: 19/11/02; Moneda: pesos; Monto: 25.885,17; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Banco Credicoop CL. c/ Paolini Hugo s/ Ejecutivo"; Expte: 1015/02; Juzgado: Civil, Comercial y Laboral N° 7 Casilda. 4º) Al T° 111 E F° 7458 N° 395075; Fecha de inscripción: 29/10/02; Moneda: pesos; Monto: 22.384,60; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Bco. Credicoop CL. c/ Paolini Hugo s/ Juicio Ejecutivo"; Expte: 1003/02; Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 7 Casilda. Segundo: con la base de \$ 34.480, de no haber postores saldrá con una retasa del 25% en menos, o sea, la suma de \$ 25.860 y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 30% respecto de la primera, o sea, la suma de \$ 10.344 y de persistir la falta de oferentes se retirará de la venta, el 50% (mitad indivisa) del siguiente inmueble que se describe: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana número Treinta y dos. Sección "C", individualizado con el número Uno en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor de esta ciudad, don Ricardo Juan Torresi, en diciembre de 1967 y que fuera registrado en el año 1968 en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta provincia, bajo el N° 53.609, y según el mismo dicho lote está ubicado con frente al Nord-Oeste sobre la calle Estanislao S. Zeballos, a los 31,40 metros de la intersección de esta última con la calle Belgrano hacia el Sud-Oeste, se compone de ocho metros

sesenta centímetros de frente por veinte metros de fondo, encerrando una superficie total de Ciento setenta y dos metros cuadrados y linda por su frente al Nord-Oeste, con la calle Estanislao S. Zeballos; por el Sud-Oeste, Sud-Este y Nord-Este, con el lote número dos del mismo plano de división. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tº 276 Fº 398 Nº 256498 Departamento Caseros, a nombre del fallido en la proporción del 50%. Registra hipoteca: Al Tº 571 E, Fº 102 Nº 307885, Grado: 1º grado; Fecha de inscripción: 08/02/02; Plazo legal: 20 años, Tipo de inscripción: Definitiva; Inembargabilidad: no; Acreedor 1: Porfiri, Oscar Abel con domicilio en calle Tucumán Nº 2790 de la ciudad de Casilda; Moneda: dólares; Monto: 23.000; Acreedor 2: Sancricca, Marta María con domicilio en calle Tucumán Nº 2790 de la ciudad de Casilda; Moneda: dólares; Monto: 23.000; Escritura: Nº 7 de fecha 11/01/02, Escribano: Registro Nº 687, Brunstein, Nelson Omar con domicilio en Bigand. Registra embargos: 1º) Al Tº 111 E Fº 8049 Nº 403540; Fecha de inscripción: 19/11/02; Moneda: pesos; Monto: 25.885,17; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Banco Credicoop CL. c/ Paolini Hugo s/ Ejecutivo"; Expte: 1015/02; Juzgado: Civil, Comercial y Laboral Nº 7 Casilda. 2º) Al Tº 111 E Fº 7632 Nº 397944; Fecha de inscripción: 05/11/02; Moneda: pesos; Monto: 892,77; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Bco. Credicoop CL. c/ Paolini Hugo y/o s/ Juicio Ordinario"; Expte: 1.340/02; Juzgado: Circuito Nº 7 Casilda. 3º) Al Tº 111 E Fº 7453 Nº 395076; Fecha de inscripción: 29/10/02; Moneda: pesos; Monto: 22.184,60; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Bco. Credicoop CL. e/ Paolini Hugo s/ Ejecutivo"; Expte: 1003/02; Juzgado: Civil, Comercial y Laboral Nº 7 Casilda. Se registran las siguientes inhibiciones: 1) Al Tº 14 IC Fº 508 Nº 354553; Fecha de inscripción: 10/06/04; Moneda: no consta; Monto: sin monto; autos: "Paolini Hugo s/ Pedido de Quiebra Hoy Concurso Preventivo"; Expte. Nº 674/03; pertenece a este Juzgado. 2) Al Tº 15 IC Fº 667 Nº 378714; Fecha de inscripción: 19/09/05; Moneda: no consta; Monto: sin monto; autos: "Paolini Hugo Raúl s/ Concurso Preventivo, Hoy Quiebra"; Expte. Nº 674/03; pertenece a este Juzgado. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 30% del precio obtenido, en concepto de adelanto de precio, más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo del precio se depositará judicialmente dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 497 y 499 del CPCC. Los bienes saldrán a la venta: el primero de orden en el carácter de desocupable (art.504 C.P.C.C.) y el segundo en las condiciones de ocupación que surge de la constatación agregada a autos. La deuda por impuestos, tasas, servicios, contribuciones y las que por cualquier otro concepto pesare sobre los inmuebles a subastar es a cargo del comprador a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra, como así también son a su cargo los impuestos que gravan el acto de subasta y los gastos de transferencia del dominio e IVA si correspondiere. Títulos, constatación, deudas, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos, a los fines del art. 494 y 495 C.P.C.C. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: los dos días hábiles anteriores a la subasta en horarios a coordinar con el martillero. Mayores informes al teléfono: 0341 - 156 619452 o al mail: informes@argentinasubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo y diario Judicial El Forense por el término de ley. Casilda, 8 de Junio de 2007. Carlos Federico Tamaño, secretario.

S/C 14792 Jun. 19 Jun. 25

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/Apremio" (Expte. 1216/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 24 de Junio de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 5 de la manzana 22, se encuentra ubicado sobre una calle pública, a los 48 m. de otra calle pública en dirección al Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con calle pública, al Noroeste con el lote 4, al Sudoeste con el lote 26 y al Sudeste con el lote 6. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 167, Folio: 53, N°: 101165 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T: 115 E, F:5898, N°: 370720 en los presentes autos y Juzgado por \$ 2.671,10 de fecha 14/08/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos nacionales provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios, de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres deuda que deberá estar agregada al expediente, IVA si correspondiere así como también los gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales reclamados en el presente serán a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Junio de 2007. Román O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 14937 Jun. 19 Jun. 21

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SANTIAGO O. BUSTOS

Por disposición Juez 1ra. Instancia Distrito Judicial Nro. 14, Civ., Com. Lab. 1ra. Nom., V. Constitución (S. Fe) Secretaría suscripta hace saber en autos: "Oficio Ley 22172: "ZURITA JUAN A. c/Otros s/Indemnización Accidente de Trabajo"(Exp. 1181/05), martillero Sr. Santiago O. Bustos (C.U.I.T. 20-06004886-0) rematará día 28 Junio 2007 desde las 13 hs. en la sede de los Tribunales Provinciales de esta ciudad, sito en calle San Martín Nro. 1348 los siguientes inmuebles: Descripción: Primero) "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en el Barrio Parque Galotto de esta ciudad designado con el Nro. 18 de la manzana Tres en el plano Nro. 32466, año 1962. Forma esquina y mide: 10 mts. de frente al SE sobre calle Sívori; por 21,16 mts. en su otro frente al SO sobre calle Emilio O. Gronet. Sup. total: 211,70 mts2. y linda: al NE lote 18; y al NO lote 19. Dominio: Tº 159, Fº 500, Nro. 312757, Dpto. Constitución. Base \$ 35.448 (Av. fiscal). Informa Registro General Rosario, titular (100%, D.N.I. 6.138.374). Hipoteca; Tº 544 B, Fº 176, Nro. 382336. Fecha 08/11/95, U\$S 70.000. Acreedor: SIDERAR S.A.I.C. Domicilio (no se menciona en el informe). Subsistente: Embargo: Tº 112 E, Fº 2838, Nro. 336185. Fecha 30/04/03, \$ 67.700. Orden: Juzgado Tribunal Trabajo Nro 2. San Nicolás (Bs. As). Autos: "Zurita Juan Carlos c/Saiem S.A. s/Indemnización Accidente de Trabajo "(Exp. 1395/03). Inhibiciones u otras afectaciones al dominio: No se registran y Segundo) "La mitad indivisa de los siguientes lotes: A) "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad designado como lote Nueve de la manzana 160 en el plano inscripto bajo el Nro. 32996, año 1962, ubicado en calle Catamarca a los 31,87 mts. de la esquina formada por calle Saavedra y Catamarca hacia el SO. Mide: 10,625 mts. de frente; por 42,50 mts. de fondo. Sup. total: 451,5625 mts2. Lindando: Por su frente al SE con calle Catamarca; al NE con los lotes 4 y 8; al SO con el lote 10 y al NO con el lote 22, todos de la misma manzana y plano citado. Inscripción de Dominio: Matrícula 19-1950, Dpto. Constitución. B) Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad designado como lote Diez de la manzana 160 en el plano inscripto bajo el Nro. 32996, año 1962, ubicado en calle Catamarca, a los 31,875 mts. de la esquina formada por calles Alte. Brown y Catamarca hacia el NE. Mide 10,625 de frente por 42,50 mts. de fondo. Sup. total: 451,5625 mts2. y linda: Al NE con el lote 9; al SO con los lotes 11 y 15, al SE con calle Catamarca y al NO con el lote 21 todos de la misma manzana y plano citado. Inscripción de Dominio: Matrícula 19-1954, Dpto. Constitución. C) Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad designado como lote Veintiuno de la manzana 160 en el plano inscripto bajo el Nro. 32.996, año 1962, ubicado en calle Santiago del Estero a los 31,875 mts. de la esquina formada por las calles Alte. Brown y Santiago del Estero hacia el SO. Mide: 10,625 mts. de frente por 42,50 mts. de fondo. Sup. total: 451,5625 mts2. y linda: Al NE con el Lote 22, al SO con los lotes 16 y 20, al SE con el lote 10; y al NO con calle Santiago del Estero. Inscripción de Dominio: Matrícula: 19-1953, Dpto. Constitución. D) Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad designado como lote Veintitrés de la manzana 160 en el plano inscripto bajo el Nro. 32996, año 1962 ubicado a los 21,25 mts. de la esquina formada por las calles Saavedra y Santiago del Estero hacia el SO. Mide: 10,625 mts. de frente por 31,875 mts. de fondo. Sup. total: 338,6718 mts2. y linda: al NE con los lotes 2 y 24; al SO con parte del lote 22; al SE con parte del lote 3; y al NO con calle Santiago del Estero. Inscripción de Dominio: Matrícula 19/1951, Dpto. Constitución. Para los cuatro inmuebles precedentemente descriptos: Base en block \$ 53.444.- (50% Av. Fiscal). Informa Registro General Rosario, titular (50%, D.N.I. 6.138.374). Hipoteca; Presentación Nro. 328015. Fecha 22/04/99. U\$S 70.000. Acreedor: Banco Sudameris Arg S.A.

Domicilio: Nación Nro. 340-S Nicolás (Bs. As.). Subsistente: Embargo: 1ro.) Presentación Nro. 363321. Fecha 03/08/99. U\$S 30.005. Orden: Juzg. Nacional 1ra. Instancia Com. Nro. 8. Secretaría Nro. 16, Cap. Federal (Bs. As.). Autos: Blanco Eduardo c/Otro s/Ejecutivo. 2do.) Presentación Nro. 312291. Fecha 13/02/03. U\$S 83631,91. Orden: Juzg. 1ra Instancia C. y Com. Nro. 1 S. Nicolás (Bs. As.) Autos: Banco Sudameris Arg. S.A. c/Otros s/Ejec. Hipotecaria (Expte. 95046/02). 3ro: Presentación Nro. 366.294. Fecha 30/07/03, \$ 67.000.- Orden: Juzg. Tribunal Trabajo. S. Nicolás (Bs. As.). Autos: Zurita, Juan C. c/Otros s/Indemnización Accidente de Trabajo (Expte. 1395/03). 4to: Presentación Nro. 357951. Fecha 18/06/04. \$ 83.631,91. Orden: Juzg. Civ. y Com. Nro. 1, Secretaría Nro. 1, Autos: Banco Sudameris Arg. S.A. c/Otros s/E. Hipotecaria (Expte. 95046/03). 5to: Presentación Nro. 398601. Fecha 15/11/05. \$ 16.726,38. Orden: Juzg. C. y Com. Nro. 1. S. Nicolás (Bs. As.) Autos: Banco Sudameris Arg. S.A. c/Otros s/E. Hipotecaria (Expte. no consta). Inhibiciones u Otras afectaciones al dominio: No se registran. Todo conforme al decreto dictado en autos que se transcribe íntegramente: "Villa Constitución, 11 de mayo de 2007. Agréguese las constancias acompañadas. Fíjase el día 28 de Junio de 2007 a las 13 hs, en los Tribunales de Villa Constitución y de resultar inhábil el día hábil posterior a la misma hora y lugar, a los fines de la realización de la subasta ordenada en autos. Los inmuebles saldrán a la venta en el estado de ocupación que se encuentran de acuerdo a las constancias de autos, en primer término con la base de \$ 35.448 (A.I.I.) el inmueble ubicado en la calle Sivori Nro. 1162 esquina E. Gronet, Barrio Parque Galotto de Villa Constitución, en segundo término saldrán a la venta en conjunto (la mitad indivisa) de los cuatro lotes de terrenos identificados como lotes 9, 10, 21, 23 de la manzana Nro. 160 en el plano Nro. 32.996/1962 comprendido en la manzana formadas por calle Santiago del Estero, Alte. Brown, Catamarca y Presbítero Segundo, con la base en block de \$ 53.444 (equivalente al 50% del A.I.I.). Seguidamente en caso de no haber postores con una retasa del 25%, y de persistir la falta de interesados con una última retasa del 30% de la base inicial. En el acto del remate el comprador deberá abonar el 10% del precio del importe total de la compra con más la comisión de ley al martillero actuante, 3% en efectivo o cheque certificado. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posean los inmuebles. Con relación al saldo de precio deberá ser consignado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Villa Constitución, para éstos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que percibe el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documento a 30 días, desde la fecha de la subasta y bajo el apercibimiento contenido en el Art. 497 C.P.C.C. Asimismo que la compra podrá efectuarse "en comisión" indicando nombre, apellido, domicilio y D.N.I. del comitente. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad Inmueble respectivo, con copia certificada del acta de remate, a fin de que tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente. Se hace saber asimismo que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto del remate o con posterioridad. Efectúense las comunicaciones del Art. 488 y 506 del C.P.C.C., librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 503 del C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines del Art. 424 y 495 del C.P.C.C. y permanecerá en Secretaría. Las deudas que dichos bienes registren en concepto de tasas, impuestos y demás gravámenes existentes al momento de su realización y/o los que pudieren surgir conforme a las liquidaciones suministradas por el martillero actuante serán a cuenta y cargo del adquirente. Además los gastos sellados y honorarios producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado serán a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado al efecto, en la forma prevista por el Art. 67 del C.P.C.C. y reformado por ley provincial Nro. 11287, por el término y bajo

los apercibimientos de ley. Hágase saber a los ocupantes de los inmuebles que el día 27 de junio de 2007 en el horario de 15 a 18 hs. y el día de subasta en el horario de 10 a 12 hs., deberán permitir al martillero actuante mostrar los mismos a los interesados. Al Punto III. Autorízase como se solicita. Notifíquese por cédula al demandado en el domicilio denunciado de calle Sivori Nro. 1162 y al ocupante Sr. Daniel Horacio Bussi en el domicilio de calle Catamarca Nro. 1156. Autos: Of. Ley 22172 en autos "ZURITA JUAN A. c/SAIEM S.A. s/Indemnización Acc. Trabajo" (Expte. 1181/05). Fdo. Dra. Agueda M. Orsaria, Juez. Fdo.: Mirta G. Armoa, Secretaria. Mayores informes: Solicitarlo al martillero actuante Sr. Santiago O. Bustos, Tel. 0341-4545121 y/o Cel.: 0341-156918711. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Junio de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria.

S/C 14982 Jun. 19 Jun. 21

POR

ABEL ANDRES LLADOS

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Villa Constitución, Santa Fe, en autos caratulados: SCARELLA CARLOS E. c/COOP. DE PROVISION DE SERV. DE TRANSP. DEL PERS. DE ACINDAR y/o s/APREMIO, Expte. N° 452/06, que el martillero Abel Andrés Lladós, matrícula 423 LL-1, fíjase el día martes 03 de julio 2007, a las 11.00 Hs. o de resultar inhábil el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, en la puerta del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Villa Constitución. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentran de acuerdo a las constancias de autos, con la base de \$ 40.422 (A.I.I.). Seguidamente en caso de no haber postores, con una retasa del 25% y de persistir la falta de interesados a continuación sin base al mejor postor. En el acto del remate el comprador deberá abonar en el 10% del importe total de la compra, con más la comisión de ley del martillero actuante, 3% en efectivo o cheque certificado. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el inmueble. Con relación al saldo de precio, deberá ser consignado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de 5 días, mediante depósito en cuanta judicial del Nuevo Banco de Santa FE SA, sucursal Villa Constitución, para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que percibe el Banco Nación Argentina, en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de la subasta, y bajo el apercibimiento contenido con el art. 497 del CPCC. Asimismo que la compra podrá efectuarse en comisión indicando, nombre, apellido, domicilio y DNI del comitente. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad Inmueble respectivo, con copia certificada del acta de remate, a fin que tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Se hace saber asimismo que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Efectúense la comunicación del art. 488 y 506 del CPCC, librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a consta del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del CPCC. El expte. deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Las deudas que dichos bienes registren en concepto de tasas, impuestos y demás gravámenes existentes al momento de su realización y/o los que pudieren surgir y conforme a las liquidaciones suministradas por el martillero actuante serán a cuenta y cargo del adquirente. Además los gastos, sellados y honorarios producidos

por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de plano y/o medianerías en su caso. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y transparente habilitado por ley provincial N° 11287, por el término y bajo los hábiles anteriores a la subasta deberán permitir al martillero actuante mostrar los mismos a los interesados. Notifíquese por cédula en el domicilio real y legal al titular del dominio. Expte. 452/06. Fdo. Dra. Agueda M. Orsaria, Juez - Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 13,44□14888□Jun. 19 Jun. 21
